

RESOLUCIÓN N° 114/2014

POR LA CUAL SE AUTORIZA A REALIZAR LA CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN DE LA EMPRESA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS CANON DE USO DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT).

Asunción, *22* de mayo de 2014

VISTO:

El Dictamen UOC N° 01/2014 de fecha 21 de mayo de 2014, emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones, en el cual fundamenta la Contratación por Vía de la Excepción para el "Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras Canon", y

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece los Principios Generales por los cuales se regirán las Contrataciones Públicas, requiriendo entre otros, que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo, las mejores condiciones;

Que, el Art. 33° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece que: "Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de licitación pública o a los de licitación por concursos de ofertas, en el supuesto señalado en el inciso a) "el Contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos";

Que, el Art. 72° del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley N° 2051/03, permite a las Convocantes, bajo su responsabilidad, llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, entre otros, cuando no exista en el mercado más de un oferente que pueda satisfacer adecuadamente los requerimientos de la Convocante;

Que, la Asesoría Legal se ha pronunciado en los términos del Dictamen AL-N° 42/2014;

Que, el Decreto del Poder Ejecutivo N° 672 de fecha 12 de noviembre de 2013 "Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República";

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1°.- AUTORIZAR la Contratación Vía Excepción de la empresa Data Systems S.A.E.C.A., para el Mantenimiento de y Reparación de Fotocopiadoras Canon, de uso del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT.

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes correspondan y cumplido, archivar.

Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra

Ministro

Presidente del CONACYT

Dr. Justo Prieto N° 223 esquina Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223

Página Web: www.conacyt.gov.py

